



**VALLE DE GUADALUPE**  
Administración 2021 - 2024

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Valle de Guadalupe siendo el día 05 cinco de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno comparecen para la firma del presente contrato por una parte la C. MARIA TERESA GONZALEZ MARQUEZ, a quién en lo sucesivo se le denominará como "EL ARRENDATARIO" y por otra parte el LIC . RAÚL RENTERÍA TORRES, ABG. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO y LIC. DIEGO GUTIÉRREZ MÉNDEZ en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "EL ARRENDATARIO"

MARIA TERESA GONZALEZ MARQUEZ, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Benito Juárez #176 Valle de Guadalupe Jalisco.

#### 2.- "DEL AYUNTAMIENTO"

2.1 LOS C. RAÚL RENTERÍA TORRES Y ADILENE MARTÍNEZ FRANCO declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, mismo que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal y Síndico respectivamente.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - Este contrato tiene por objeto establecer los términos del contrato de arrendamiento de la "TIENDA" ubicada en Unidad Aragón.

**Palacio Municipal S/N**  
Valle de Guadalupe, Jal.  
C.P. 47381

01 (347) 7140 040  
01 (347) 7140 273  
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx

*Maria Teresa G. M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*